



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00605695- -UNC-VDE#FP

VISTO

La Resolución Decanal N° 1055/2022; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en la confección de la misma referido al importe

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD1055/22 para que quede redactado de la siguiente manera: "Establecer desde el día de la fecha, como monto único a percibir en concepto de viáticos la suma diaria de \$12.000 (Pesos doce mil) para Personal de la Facultad, sea Docente, Nodocente o asimilable según Decreto 1343/74, y la suma diaria de \$18.000 (pesos dieciocho mil) para los Profesores Visitantes de otras Universidades que deban trasladarse a esta Facultad de Psicología para ser jurados de concursos, selecciones y comités evaluadores de desempeño docente, dicten cursos, talleres y/o .clases."

ARTICULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.